

inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Luis E. Nadal Bordas queda nombrado Subsecretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, en sustitución del Dr. Jaime Guerrero Avila.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 8933, que nombra al Doctor Jaime Guerrero Avila Director del Presupuesto. — G.O. Nº 7551, del 15 de abril de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8933.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Jaime Guerrero Avila queda nombrado Director del Presupuesto, en sustitución del señor J. Furcy Pichardo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y tres, años 110º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 8934, que autoriza al Ayuntamiento de La Vega a conceder jubilación al señor José R. González. — G.O. Nº 7559, del 6 de Mayo de 1953.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8934.

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Pre-